



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.473

DALCAHUE, 15 de Septiembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Corte total de calle Ramon Freire oriente

AUTORICESE: El cierre total de calle Ramon Freire Oriente, entre Avenida Mocopulli y Pasaje Eleodoro Mansilla esto producto de celebridades de Fiestas Patrias correspondiente a pasacalle y bailes tradicionales de nuestro país.

17 de Septiembre entre 11:45 y 13:30 Horas

Este corte total se dará inicio a contar del día, Viernes

Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Esta actividad será realizada por el Departamento de

que se puedan ver afectadas por el corte, además contará con personal de empresa de aseo ornato para el corte programado de calles antes señaladas.

El tránsito estará habilitado para residentes de calles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- Departamento de Cultura
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle Ramon freire
oriente - Entre
avenida Mocopulli y
pasaje Eleodoro
Mansilla.

